



**Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de
Participación Ciudadana y Capacitación**

Tercera Sesión Extraordinaria de 2019

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 53 minutos del 14 de noviembre de 2019, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, demarcación territorial Tlalpan, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisiones Unidas), convocada con fundamento en el artículo 55 tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), así como en los numerales 70 y 71 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La Presidenta de las Comisiones Unidas, de conformidad con los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión al integrarse el quórum requerido para ello, en virtud de la asistencia de las siguientes personas integrantes de las Comisiones Unidas:

C.E. Gabriela Williams Salazar	Presidenta
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Secretaría Técnica

Asimismo, asistieron en su calidad de invitados:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Juan González Reyes	Titular de la Oficina de Acceso a la

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Información Pública y Protección de Datos Personales

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Orden del Día, el cual consistió en:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas y su Anexo.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la segunda modificación al Programa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, solicitó una modificación al punto dos del Orden del Día, en el sentido de precisar que se presentó para aprobación de las Comisiones Unidas un anteproyecto de Acuerdo, no así un proyecto de Acuerdo; en este sentido la nueva redacción quedaría como se muestra a continuación:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del **anteproyecto** de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas y su Anexo.

La Presidenta de las Comisiones Unidas sometió a consideración de los Consejeros Integrantes el proyecto del Orden del Día, con la modificación presentada y, al no existir intervenciones, instruyó a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CUNyP/3ªExt/01/19. Las Comisiones Unidas aprueban, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019, con las observaciones presentadas por la Secretaría Técnica.

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas, en términos de los artículos 27 y 46, fracción VII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar a los Consejeros Integrantes, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, aprobándose por unanimidad; acto seguido

2

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, el cual correspondió al:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas y su Anexo*.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones al Anexo por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

En uso de la voz, la Presidenta de las Comisiones, propuso modificar los artículos 30 y 31 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas (Reglamento de Asambleas), a efecto de precisar el orden de prelación para convocar a las asambleas ciudadanas, refiriendo en primer lugar a las Comisiones de Participación, subsecuentemente a la Coordinadora de Participación Comunitaria y, por último, a las Direcciones Distritales; lo anterior, a fin de homologar lo establecido en los ordenamientos en materia de Participación Ciudadana aprobados con anterioridad.

Asimismo, derivado del análisis al contenido de los artículos 19 y 32 del Reglamento de Asambleas, solicitó eliminar del artículo 19 lo referente a la causa de fuerza mayor, como motivo para sesionar de manera extraordinaria y manteniendo la posibilidad genérica de convocar por cualquier causa.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, con las observaciones y propuestas referidas, aprobándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CUNyP/3ªExt/02/19. Las Comisiones Unidas aprueban, por unanimidad de votos, la remisión del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas y su Anexo, con las observaciones presentadas por la Presidencia de las Comisiones Unidas, de las oficinas de los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

En consecuencia, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica para que remitiera a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, el

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





proyecto de Acuerdo y su Anexo, a efecto de que se sometieran a la consideración del Consejo General.

Asimismo, solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo al:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la segunda modificación al Programa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación.

La Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica informar el motivo de la modificación.

La Secretaría Técnica comunicó que, mediante correo electrónico del 8 de noviembre del presente año, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, informó que los criterios para seleccionar a los especialistas que integrarán los órganos dictaminadores de las alcaldías, se contendrían en la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, por lo que no sería necesario aprobarlos por este órgano colegiado, razón por la cual se consideraría pertinente eliminar la elaboración y aprobación de los criterios citados en Programa de Trabajo.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CUNyP/3ªExt/03/19. Las Comisiones Unidas aprueban la propuesta de segunda modificación al Programa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación.

Aprobado el Acuerdo de referencia, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica realizar las adecuaciones pertinentes al documento de mérito; asimismo, pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, quien informó que se habían agotado los puntos listados en el Orden del Día.

En ese sentido, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 3 minutos del 14 de noviembre de 2019, la Presidenta de las Comisiones Unidas dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

4

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma.

C.E. Gabriela Williams Salazar
Presidenta

C.E. Mauricio Huesca Rodriguez
Integrante

C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Integrante

C.E. Bernardo Valle Monroy
Integrante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

